

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla

Abril 2020

ESTRUCTURA DEL INFORME

JUSTIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1: INFORMACIÓN DEL CONTEXTO SITUACIONAL

1. CONTEXTO TERRITORIAL

1.1. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

1.1.1. Tamaño y distribución

1.1.2. Crecimiento

1.1.3. Movilidad, migración e inmigración

1.2. DINÁMICA SOCIAL

1.2. DINÁMICA AMBIENTAL

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LOS DERECHOS POR CICLO DE VIDA

2. PRIMERA INFANCIA (0-4 años)

- Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia
- Razón de mortalidad materna
- Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)
- Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
- Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
- Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)
- Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años
- Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años
- Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales
- Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS
- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años

- Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años
- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.
- Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años
- Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado
- Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado
- Porcentaje de niños y niñas entre los 0 y 5 años vinculados a programas de educación inicial
- Número de Centros de desarrollo infantil funcionando en el departamento del Atlántico

3. INFANCIA (6-11)

- Cobertura escolar bruta en educación básica primaria
- Tasa de deserción en educación básica primaria
- Tasa de repitencia en educación básica primaria
- Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS
- Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años
- Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años
- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años
- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años
- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años
- Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
- Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS

4. ADOLESCENCIA (12-17)

- Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS
- Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria
- Cobertura escolar bruta en educación media
- Tasa de deserción en educación básica secundaria
- Tasa de deserción en educación media
- Tasa de repitencia en educación básica secundaria
- Tasa de repitencia en educación media
- Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)
- Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años
- Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)
- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)
- Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado
- Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado
- Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL

5. ACCIONES PROYECTADAS 2020-2023
6. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL TERRITORIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

JUSTIFICACIÓN

La garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes es una prioridad del Estado colombiano, esto se refleja en la inclusión del Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006) al ordenamiento jurídico nacional. En este se encuentran plasmadas las acciones fundamentales correspondientes a cada nivel de la administración y la sociedad misma, para la protección y priorización de este grupo poblacional.

La administración departamental, como corresponsable de la garantía de derechos de la población atlanticense, comparte esta determinación. Por consiguiente se hace necesaria la elaboración del diagnóstico de la situación actual de estos grupos poblacionales, dado que representa un insumo fundamental en el proceso de construcción de metas, programas, estrategias y proyectos a ejecutar durante el cuatrienio 2020-2023, lo anterior teniendo en cuenta que sólo a través del conocimiento detallado del estado de la infancia y adolescencia en el Atlántico se podrán determinar de manera efectiva las acciones que requieren fortalecimiento, reformulación y/o reemplazo.

INTRODUCCIÓN

El presente informe se encuentra dividido en cuatro partes, inicialmente se realiza una contextualización sobre el territorio, su población y las dinámicas demográficas. Posteriormente se realiza una revisión de la situación de la garantía de derechos según grupos poblacionales: primera infancia, infancia y adolescencia.

En cada grupo poblacional se expondrán los indicadores más representativos para conocer el estado de la garantía de derechos como la vida, la salud, la protección integral y la educación.

Para finalizar, se expondrán las acciones futuras para la garantía de derechos de esta población al igual que la arquitectura institucional de la Gobernación del Atlántico para la primera infancia, infancia y adolescencia.

CAPÍTULO 1: CONTEXTO TERRITORIAL

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La proyección poblacional del departamento del Atlántico para el año 2020, acorde al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, es de 2.722.128 personas, de estas 2.582.828 reside en zonas urbanas y 139.300 en zonas rurales. Según el instrumento previamente mencionado, la población de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Atlántico es de 647.866 representando un 23,8% del total de habitantes.

Crecimiento

La pirámide poblacional del Atlántico identificada en 2018 ha presentado cambios significativos al compararla con la proyectada por el CNPV 2005, hay ensanchamiento en la cúspide y la base presenta reducción, la cantidad actual de niños y niñas entre los cero y cuatro años es dos puntos porcentuales inferior a la proyección con la que se contaba, esta tendencia se mantiene en los grupos poblacionales de cinco a nueve años y de diez a catorce, sin embargo en estos la disminución es un poco menor.

Esta situación refleja una disminución en la tasa de natalidad. Es importante resaltar que es un período atípico acorde al DANE dado que existen factores como el fenómeno migratorio que alteran la veracidad de las proyecciones.

En cuanto al índice de masculinidad y feminidad, se sitúan en 94,88 y 105,40 respectivamente. El 51,3% de la población pertenece al sexo femenino y 48,7% al masculino.

MOVILIDAD Y MIGRACIÓN

En el atlántico existen movimientos migratorios constantes, principalmente entre los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Malambo, Baranoa, Sabanalarga, Sabanagrande y el distrito de Barranquilla. Estos movimientos se han mantenido estables durante los últimos cinco años. No guardan una relación directa con el fenómeno de inmigración.

INMIGRACIÓN

De acuerdo al reporte de Migración Colombia con corte al 30 de junio de 2019, en el departamento del Atlántico habitaban 125.075 migrantes provenientes de Venezuela. Un estudio realizado por el investigador José Luis Rodríguez R. de la Universidad del Norte sobre los factores de vulnerabilidad que afectan a migrantes gestantes venezolanas reveló que sólo 52% de las mujeres recibió atención prenatal, mediante exámenes de sangre practicados en el marco de la investigación se descubrió que el 51% tenían anemia, adicionalmente sólo el 48.8% estaban consumiendo ácido fólico, el 48,5% calcio y el 58% sulfato ferroso. De acuerdo al investigador, “estos resultados pueden relacionarse con las condiciones de inseguridad alimentaria en el hogar de las gestantes que, de acuerdo a la valoración realizada, llegaba al 86,7%” este contexto representa un riesgo para la garantía de derechos de estos infantes, las cifras de nacimientos entre 2018 y mayo de 2019 ascendía a 2.538 de acuerdo con la secretaría de salud departamental. Las condiciones de los hogares, identificadas en el estudio previamente mencionado, implican también vulnerabilidad para los infantes y sus madres, siete de cada diez pagaba arriendo por su vivienda, principalmente esta se limitaba a un cuarto de inquilinato. En el lugar residía en promedio 4,7 personas, de las que solo 1,1 percibía algún ingreso mensual. La presencia de personas fuera del núcleo familiar en el hogar y la prevalencia de la pobreza monetaria son factores de riesgo a la garantía de derechos de niños y niñas.

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LOS DERECHOS POR CICLO DE VIDA

PRIMERA INFANCIA

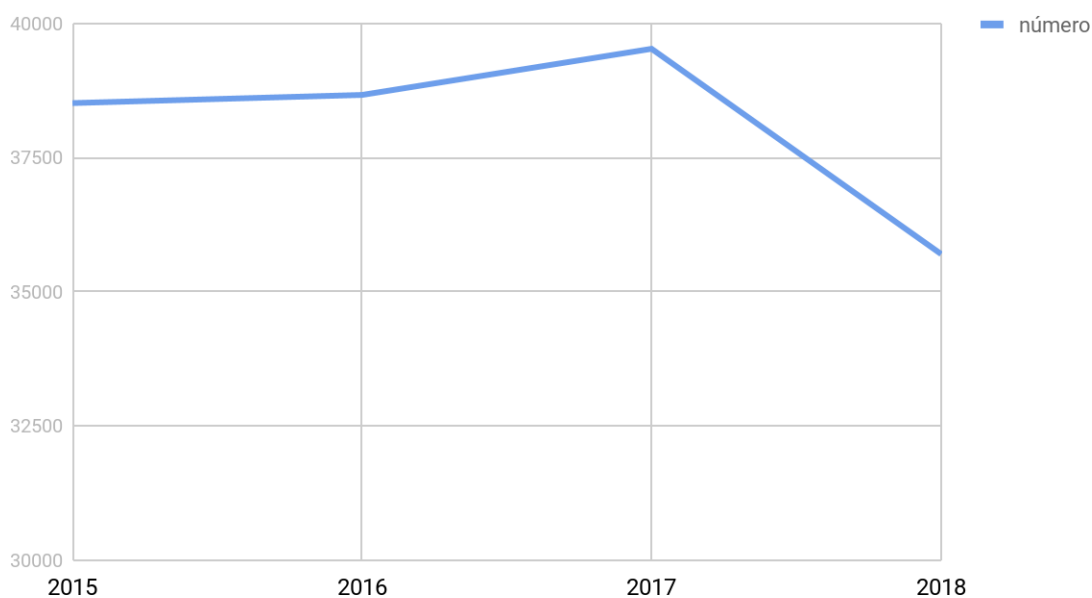
Este grupo poblacional está conformado por niños y niñas entre los cero y los cuatro años, la garantía integral de sus derechos representa el punto de partida para cerrar brechas sociales y crear un futuro más equitativo para todos los atlanticenses. Las acciones tomadas con este propósito responden directamente a los lineamientos trazados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido resulta fundamental el acceso de todos los niños y niñas a los servicios del Estado, para lo cual se hace necesaria su identificación.

La identidad es un derecho de todo niño o niña a nivel mundial, en el departamento del Atlántico se presenta una oportunidad de mejoramiento: el indicador “número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia” tiene una tendencia negativa, con 35.705 niños y niñas registrados en el 2018 en comparación con 38.518 en 2015. Esta variación no responde a una disminución en el número de nacidos vivos. La situación representa una vulneración al derecho a la identidad y simultáneamente se convierte en una barrera para el acceso de múltiples niños y niñas a los servicios del Estado y la garantía de muchos otros derechos como salud y educación. Una causa identificada por los actores de la Mesa de Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Atlántico es la no utilización de servicios de registro en las ESE. En torno a lo cual se establecieron acciones a desarrollar para la mitigación de la problemática.

- **Número de niños y niñas menores de un año con registro civil por lugar de residencia**

Número de niños y niñas menores de un año con registro civil por lugar de residencia

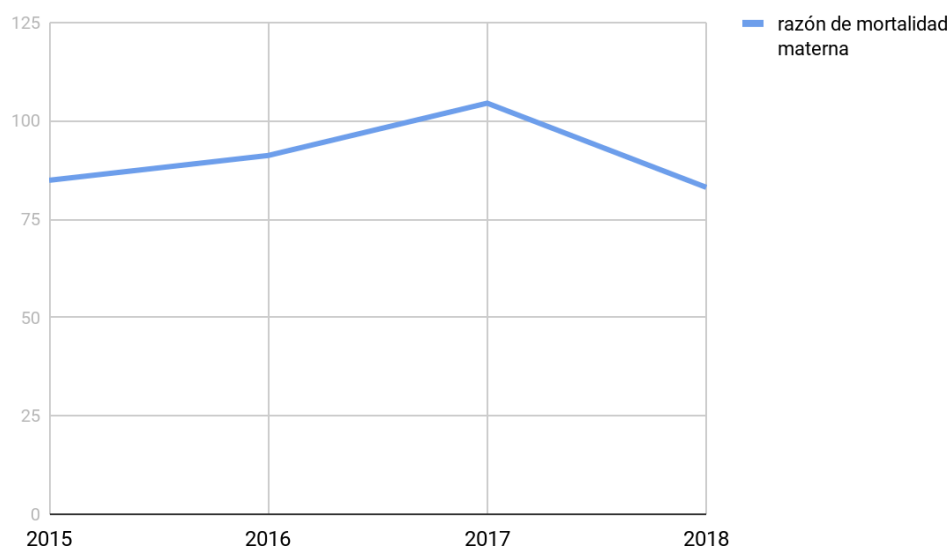


La vida es un derecho fundamental de todo ser humano, garantizar las condiciones óptimas para la atención en salud de las madres gestantes, niños y niñas del departamento es un compromiso de la administración atlanticense, en este sentido es posible afirmar que se han desarrollado acciones exitosas que se reflejan en la reducción de indicadores de mortalidad presentados a continuación:

- **Razón de mortalidad materna**

La razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos ha disminuido como resultado de las acciones de prevención de embarazo en adolescentes, el seguimiento a la atención en salud a madres gestantes y la vigilancia continua de sus determinantes.

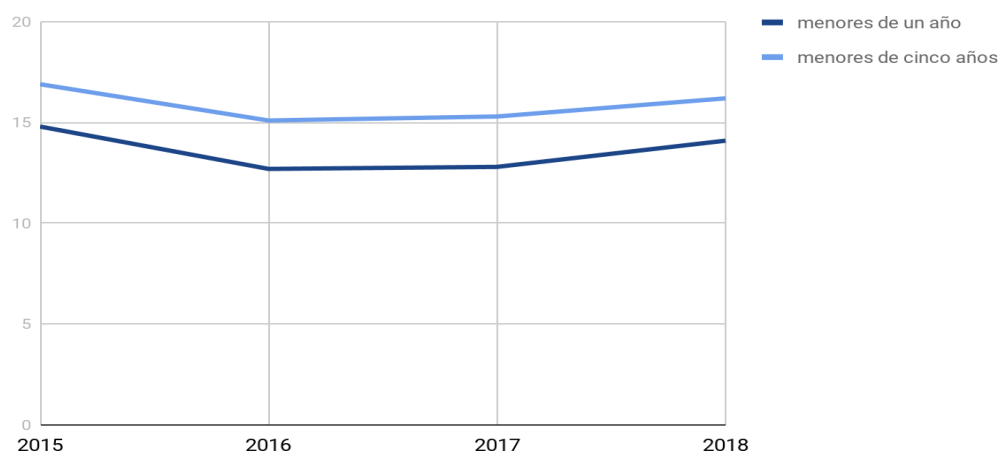
Razón de mortalidad materna



- **Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) y Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)**

La tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) y la tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) disminuyeron para los dos indicadores a 2018, tomando como punto de partida el 2015.

Tasa de mortalidad en menores de un año y menores de cinco años

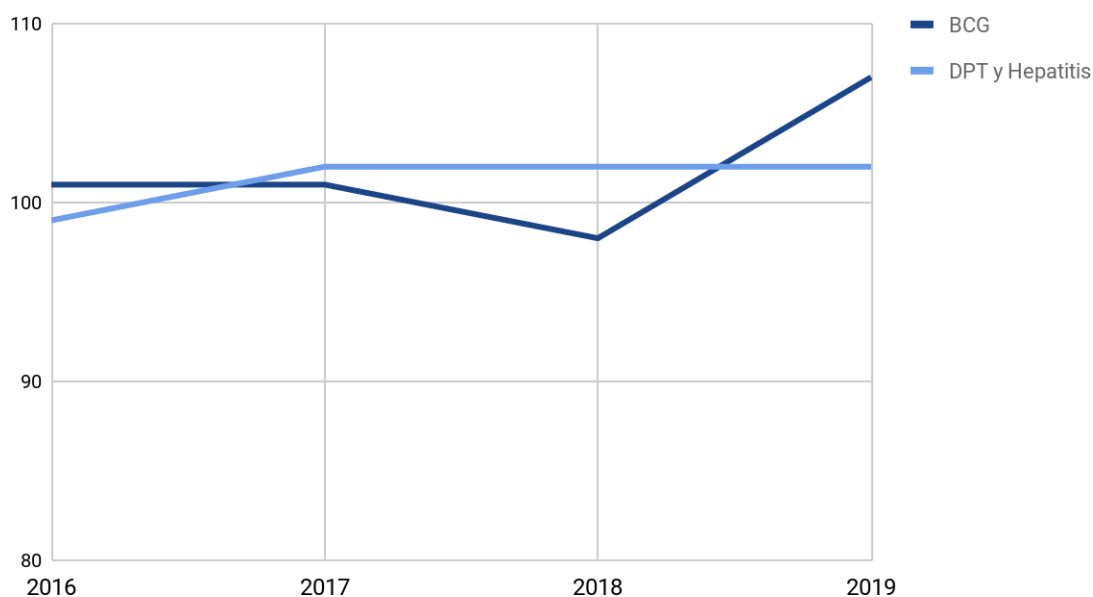


Aun teniendo en cuenta lo anterior, es necesario resaltar que se presentó un aumento frente a las cifras de 2016 y 2017. Como respuesta el departamento ha fortalecido la implementación de estrategias de intervención individuales y colectivas y se han aumentado esfuerzos en el cumplimiento de las coberturas de vacunación. La administración actual contará con Guardianes de la Salud que contribuirán al sostenimiento de las acciones mencionadas.

- Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Cobertura de Vacunación

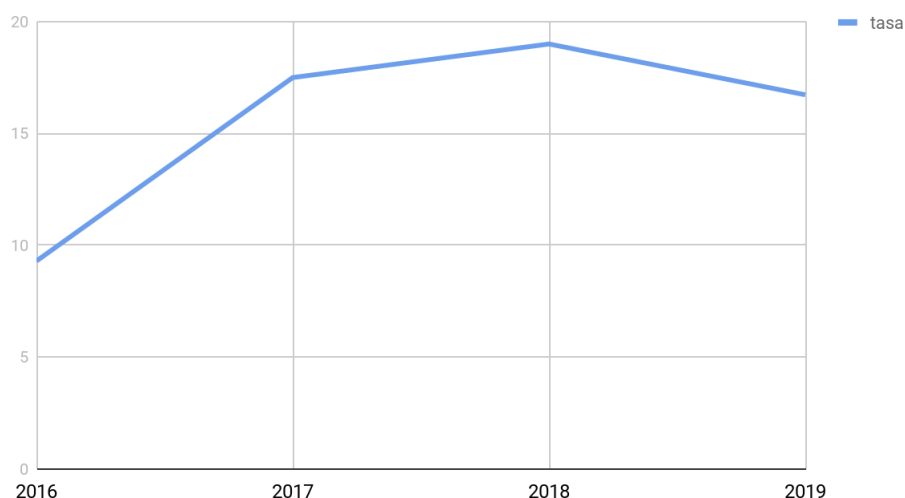


El porcentaje de cobertura de vacunación con pentavalente en el Atlántico fue de 102% en el 2019, siete puntos por encima del valor de la cobertura útil esperada de 95%. Una situación similar se presentó con todos los biológicos aplicables en niños y niñas menores de un año, alcanzando una cobertura de 102%. Con triple viral se alcanzó una cobertura de 102%. Es posible observar cómo en el departamento se superaron las coberturas útiles inmunizando 20.222 niños y niñas menores de un año y 20.766 niños y niñas de un año.

- **Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años**

Las enfermedades respiratorias agudas en niños y niñas en la etapa de primera de infancia son una de las principales causas de mortalidad y morbilidad. En el Atlántico se priorizaron programas enfocados a la prevención y atención, no obstante, se muestra que la tasa de mortalidad aumentó a 2019.

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

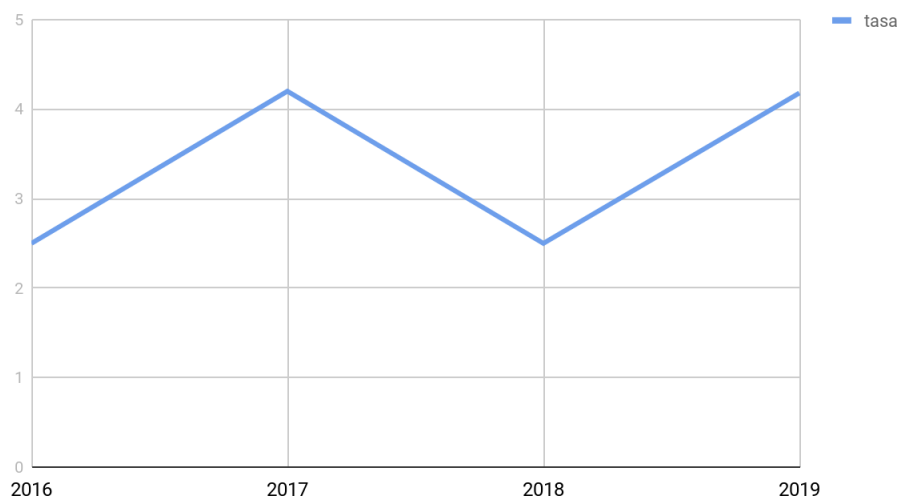


Esta situación se presenta como oportunidad de mejoramiento para la administración entrante, para lo cual se han establecido programas y metas en el plan de desarrollo Atlántico Para la Gente 2020-2023.

- **Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años**

Otras de las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en la primera etapa de vida de los niños y niñas son las enfermedades diarreicas agudas, esta tasa presentó un comportamiento de aumento en el departamento para el 2019.

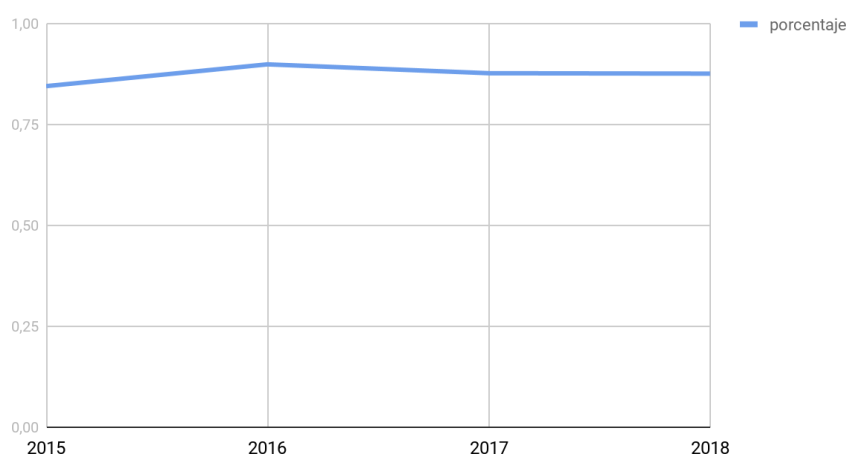
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años



- **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**

El desarrollo integral de los niños y niñas corresponde en gran medida a que desde su nacimiento se realicen los procedimientos necesarios que garanticen su derecho a la salud, en el caso del departamento del Atlántico el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales presentó un aumento respecto al año 2015. De 84% aumentó a 88%.

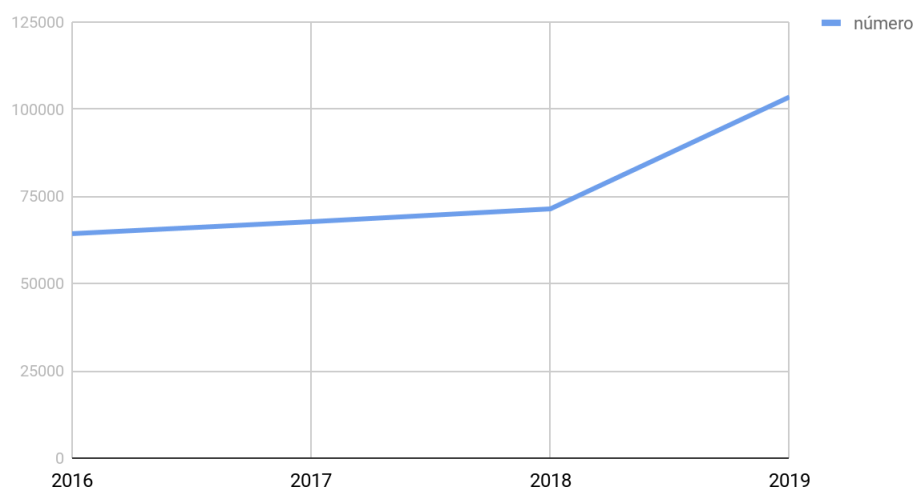
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales



- **Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS**

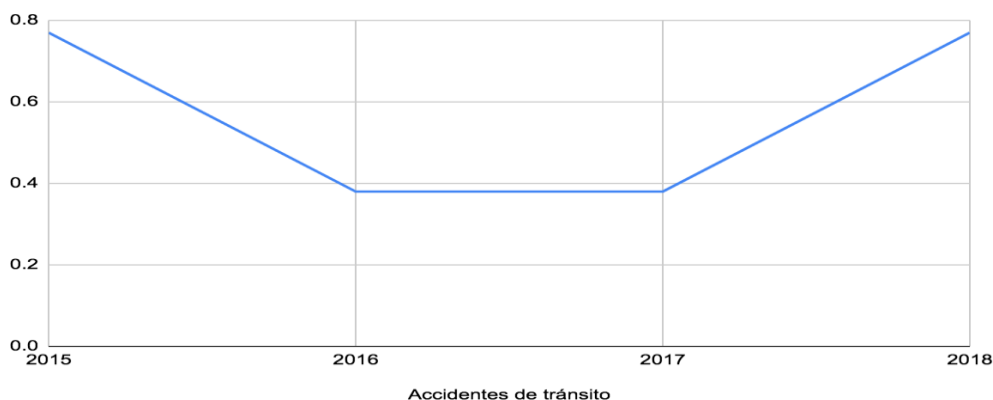
Es prioritario que todo niño y niña entre los cero y cinco años cuente con la cobertura para su atención en salud en esta etapa fundamental para su desarrollo integral, de esta manera es posible para todos los corresponsables de sus derechos el monitorear el cumplimiento de acciones como la vacunación. Es posible evidenciar una tendencia al aumento en las cifras.

Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS



Adicional a los riesgos para la vida de niños y niñas que resultan mitigables con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, existen factores externos que amenazan la integridad de los menores, los indicadores relacionados a estos se encuentran expuestos a continuación:

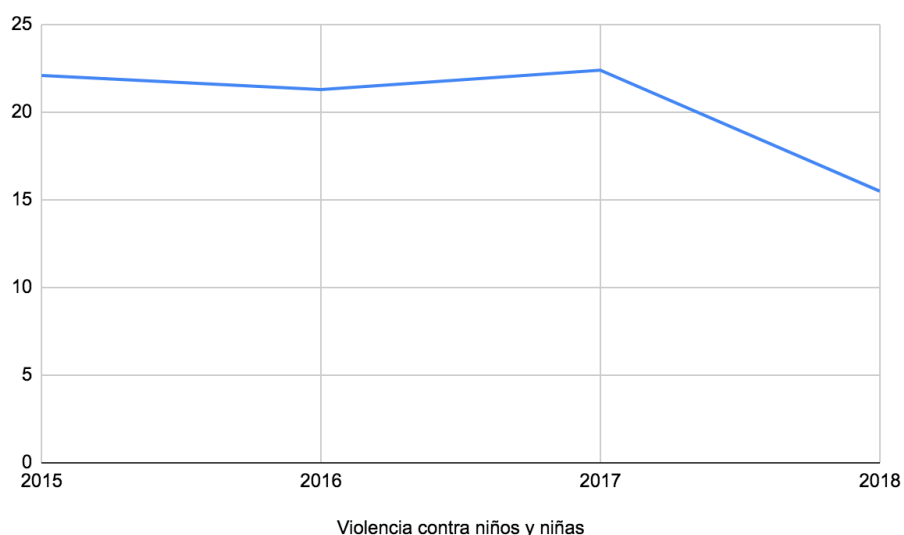
- Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años



La fuente oficial de este indicador de acuerdo a los lineamientos del proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de NNAJ 2016-2019 es el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en estos datos se encuentra fundamentada la anterior gráfica. Sin embargo, a la fecha no se encuentra disponible la información actualizada para el año 2019. Con el propósito de exponer de manera detallada la situación actual de niños y niñas menores de 5 años estos datos serán complementados por las cifras de “homicidios en accidente de tránsito”, disponibles en la base de datos de Estadística Delictiva de la Policía Nacional. Acorde a esta fuente en el 2019 no se presentaron casos de víctimas pertenecientes a este grupo poblacional, de la misma manera en lo que ha transcurrido del año 2020 no se han presentado casos.

- **Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años**

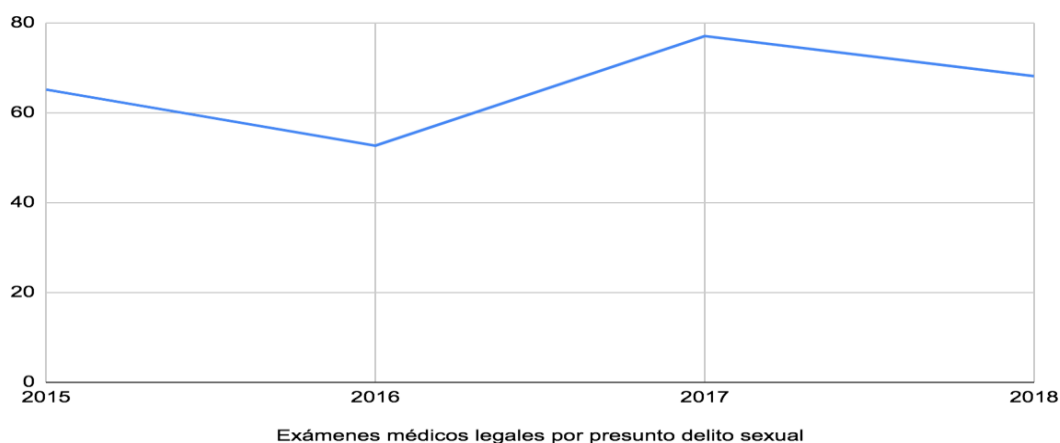
Para el 2015 la tasa de violencia contra la primera infancia en el departamento del Atlántico era de 22 casos por cada 100.000 habitantes, para 2018 la tasa presentó una reducción de seis casos, presentándose 16. (Gráfica 11. Tasa de violencia contra NNAJ).



De acuerdo a las cifras de Estadística Delictiva de la Policía Nacional, en el 2019 se presentaron 24 casos de lesiones personales a niños y niñas entre 0 y 5 años, 9 de estos sucedieron fuera del distrito de Barranquilla, a corte de enero de 2020 se han presentado 17 casos de lesiones personales a infantes en el departamento del Atlántico.

- **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años**

Se presentó un incremento de tres casos en la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas entre los cero y cinco años en el 2018, en comparación con lo reportado por el Instituto Nacional de Medicina Legal para el 2015

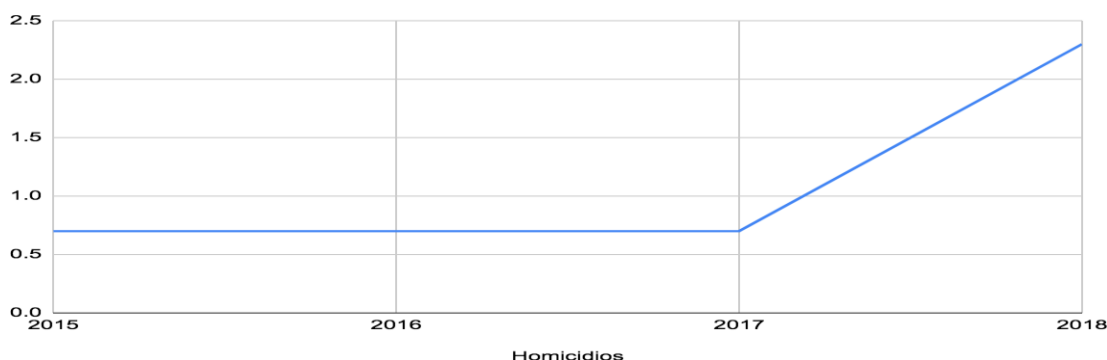


De acuerdo a las cifras de Estadística Delictiva de la Policía Nacional, para el 2019 se presentaron 208 casos de delitos sexuales donde la víctima era menor de 5 años, incluyendo acceso carnal violento, acoso sexual, acceso carnal abusivo con persona puesta en incapacidad de resistir y actos sexuales con menor de 14 años.

Durante enero de 2020 se presentaron 67 casos de delitos sexuales con víctimas infantiles (a la fecha no ha sido desagregada la edad de cada una de las víctimas). De estos 38 se presentaron en los municipios del departamento, incluyendo tres casos de pornografía con menores en Soledad y un caso de pornografía con menores en Palmar de Varela.

- **Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años**

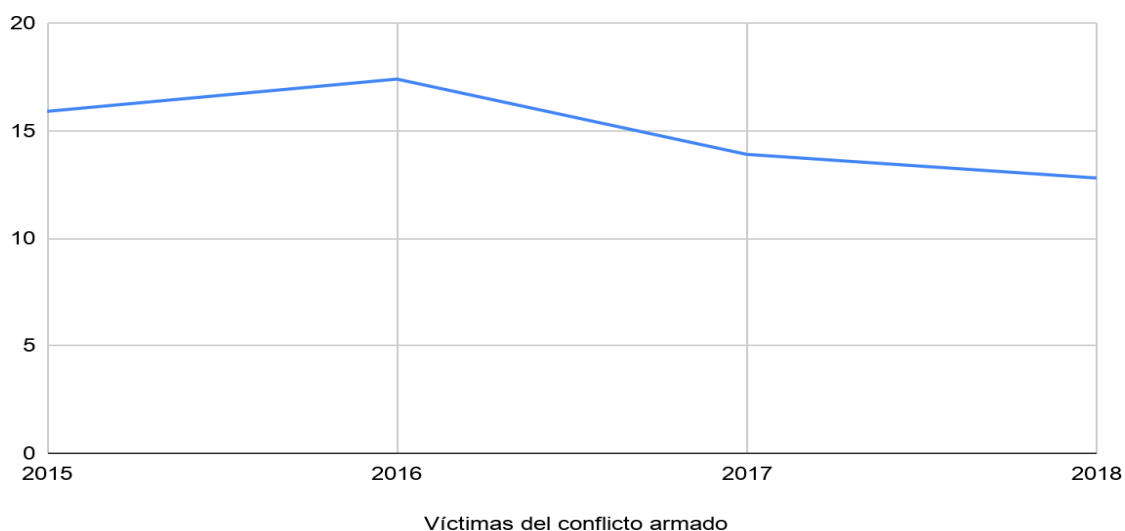
Para el rango de la primera infancia, se presentó una tasa de homicidio de dos casos por cada 100.00 habitantes en el 2018. Representando un incremento de un caso frente a la cifra suministrada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el 2015. Este indicador desmejoró pese al esfuerzo que desde el departamento del Atlántico a través de la prestación de los servicios profesionales de apoyo a la gestión y al acompañamiento a los municipios en el proceso de diseño e implementación de los planes integrales de seguridad y su articulación con la política departamental de seguridad.



De acuerdo a las cifras disponibles en la base de datos de Estadística Delictiva de la Policía Nacional, en el año 2019 se presentaron seis casos de homicidios a niños y niñas entre cero y cinco años en el departamento del Atlántico, uno de los cuales sucedió en el municipio de Sabanalarga, los otros cinco casos se presentaron en el distrito de Barranquilla. A corte de enero del año 2020 no se ha presentado ningún caso.

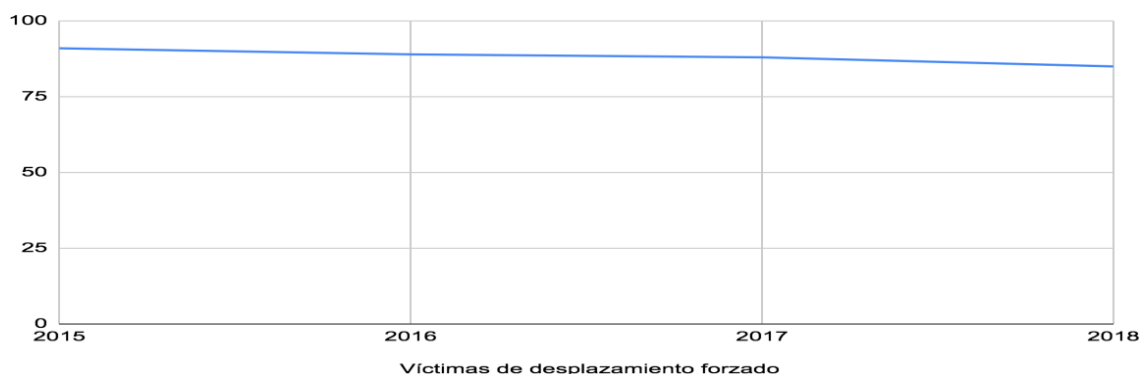
- **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado**

El contexto nacional del post-acuerdo es un factor fundamental para explicar el comportamiento del porcentaje de niños y niñas entre los cero y cinco años víctimas del conflicto armado en el departamento del Atlántico, que pasó de 5.29 % a 0,59 % del 2015 al 2018.



- **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado**

El Departamento del Atlántico, por su contexto histórico y ubicación, ha sido mayoritariamente ajeno a las situaciones bélicas propias del conflicto armado interno en Colombia; no obstante, al mantenerse al margen de tales hechos, se ha convertido en un territorio receptor de víctimas del conflicto. Para el 2015 el Registro Único de Víctimas reportó que el 16 % de los niños y niñas de primera infancia caracterizados en esta base de datos fueron víctimas de desplazamiento forzado, para el 2018 esta cifra fue de 13 % representando una reducción de 3 puntos porcentuales. La principal razón del comportamiento de este indicador es la desescalada del conflicto derivada de la firma del acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia– FARC.



Para concluir este grupo poblacional se expondrán cifras que dan cuenta de las actividades diarias de niños y niñas menores de cinco años en el departamento, con el propósito de brindar una visión general de aquellos que se encuentran en un mayor riesgo de sufrir vulneraciones de derechos:

- **Niños y niñas entre los 0 y 5 años vinculados a programas de educación inicial**

De los 359.826 niños y niñas en primera infancia, 90.519 asisten a un colegio, jardín, centro de desarrollo infantil u hogar comunitario, 76.612 no asisten a un jardín, centro de desarrollo infantil, hogar comunitario o colegio, dado que permanecen con su padre o madre en el hogar, 7.772 se encuentran en la vivienda acompañado por un pariente o alguna persona mayor de edad, 1.262 pasan sus días al cuidado de alguien diferente a los padres en un lugar distinto al hogar, 1.099 son llevados al trabajo de alguno de los padres, 655 son cuidados por un menor de 18 años en el hogar y 106 permanecen en la vivienda solos. En la base de datos del DANE no se cuenta con información de 1.714 niños y niñas.

7. INFANCIA

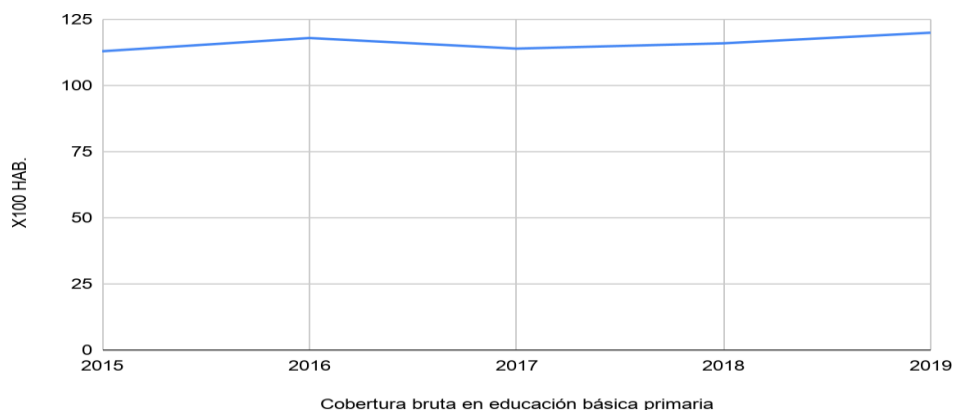
El departamento del Atlántico cuenta con 257.117 niños y niñas entre los seis y once años de edad, de los cuales el 51,2% corresponde al sexo masculino y el 48,8% al femenino.

Representando sobre el total de la población un 10%, según información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – en adelante DANE- para el año 2019.

La población de NNA es una prioridad gubernamental, desde el orden internacional, hasta las entidades territoriales en los diferentes niveles deben generar condiciones para garantizar sus derechos. Los infantes en el Atlántico han gozado de programas y proyectos con enfoques inclusivos, que mejoraron su calidad de vida y la de su entorno familiar. A continuación, el análisis de los indicadores que dan muestra de la situación en materia de los siguientes derechos: salud, educación, derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo, a la integridad personal, ser protegidos contra el desplazamiento forzado, la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución y contra las guerras y los conflictos armados internos.

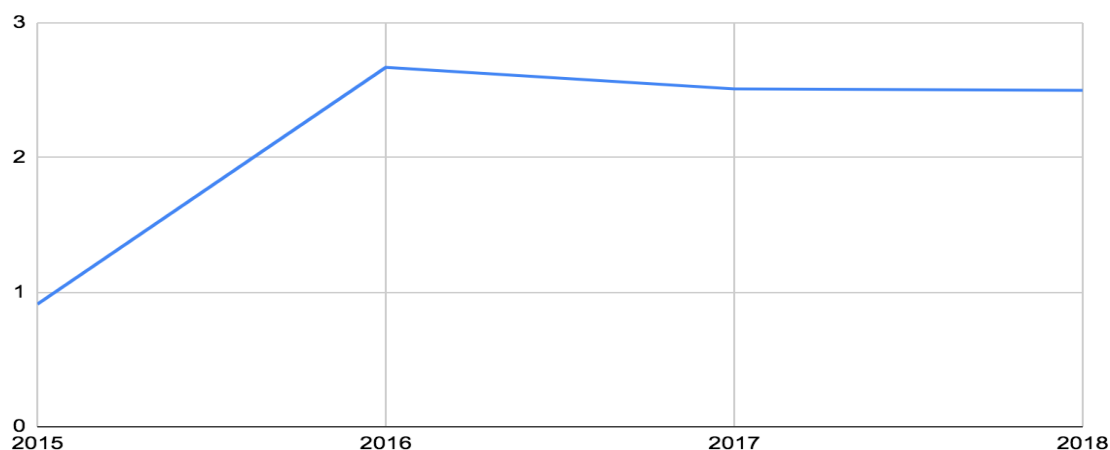
- **Cobertura escolar bruta en educación básica primaria**

En educación básica primaria el departamento del Atlántico cierra el año 2019 con un incremento de siete puntos en su cobertura en comparación con el 2015, culminando esa vigencia con una cobertura de 120. Las razones de este comportamiento están relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura en las instituciones educativas; complementado con los programas de alimentación escolar, entrega de kits escolares y el fortalecimiento dirigido a docente y estudiantes.



- **Tasa de deserción en educación básica primaria**

La tasa de deserción en básica primaria termina con un incremento para el año 2018, con una cifra de 2,5, mientras que en el 2015 fue de 0,9.

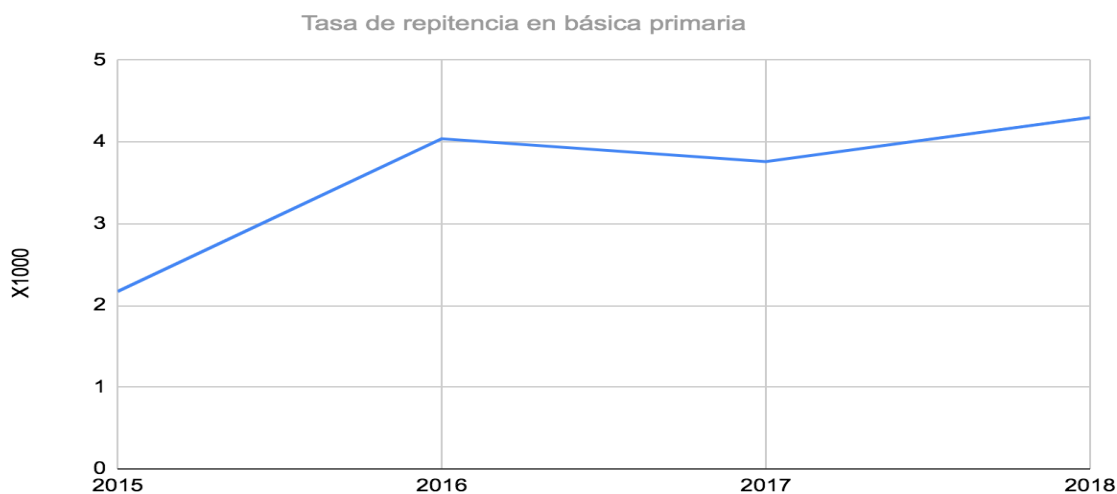


Tasa de deserción en básica primaria

Esta situación se atribuye parcialmente, de acuerdo a miembros del sector educación a nivel municipal y departamental, a la relativa inestabilidad locativa de la población migrante, resultante en el traslado frecuente de niños y niñas de una entidad territorial en la que accedían a educación para pasar a residir en otra.

- **Tasa de repitencia en educación básica primaria**

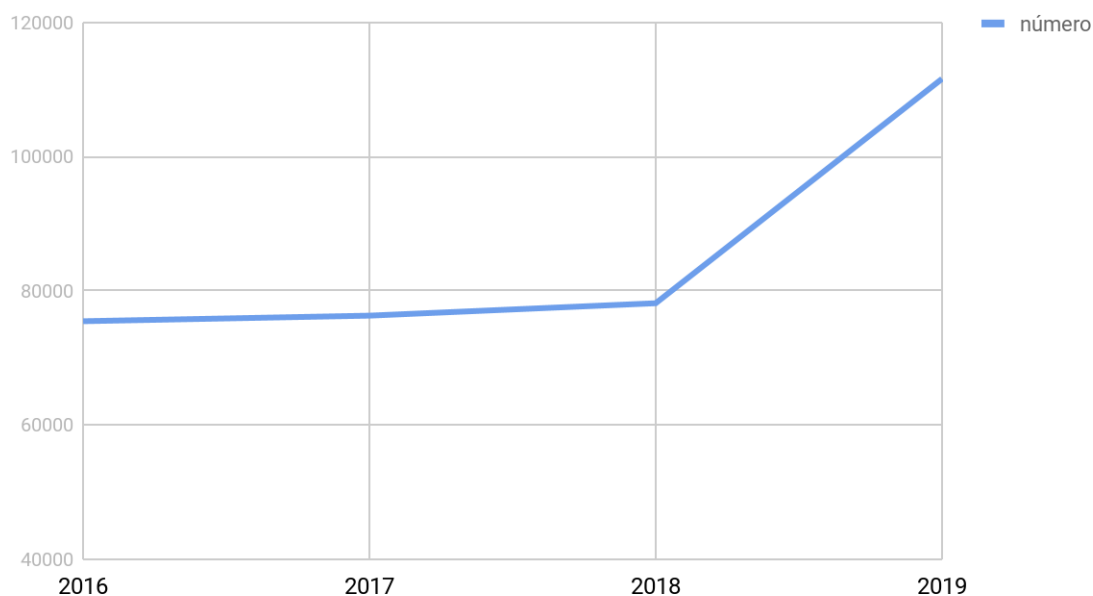
La tasa de repitencia para este mismo nivel educativo, que pasó de 2,17 en el 2015 a 4,3 en el 2018. Este último indicador presenta una tendencia al aumento, es posible atribuir esta situación a que al finalizar el año académico muchos niños no legalizaron la documentación requerida, por ser población inmigrante.



- **Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS**

Es fundamental que todo niño y niña cuente con la cobertura para su atención en salud, es posible evidenciar que el número de infantes afiliados al sistema general de seguridad social en salud se mantiene en aumento.

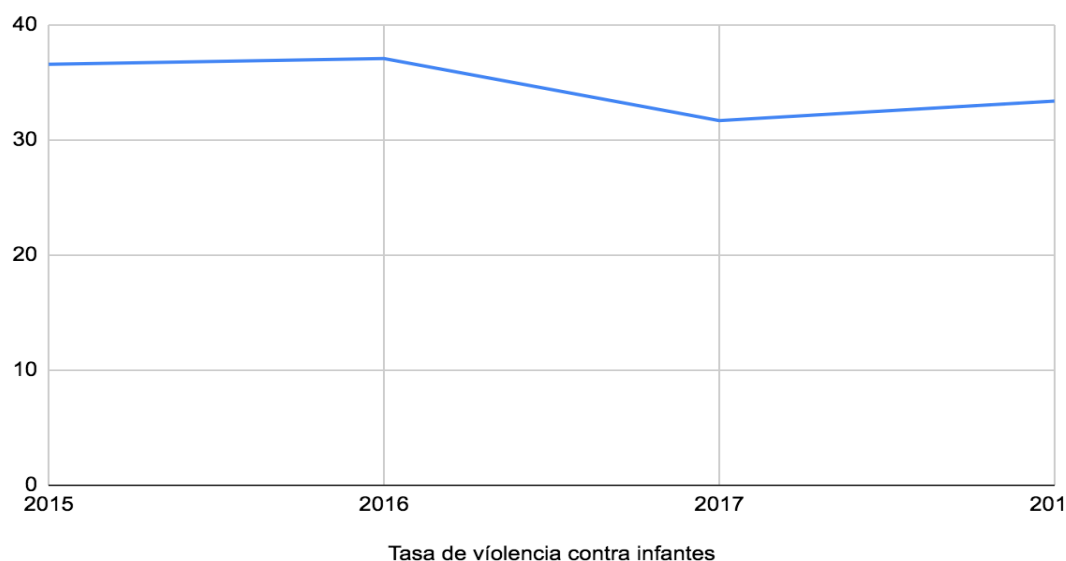
Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS



A continuación, se presentarán los indicadores asociados a vulneraciones de derechos de niños y niñas asociados a contextos de abuso y/o maltrato físico y psicológico, incluyendo la tasa de suicidios en niños y niñas entre los seis y once años de edad:

- **Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.**

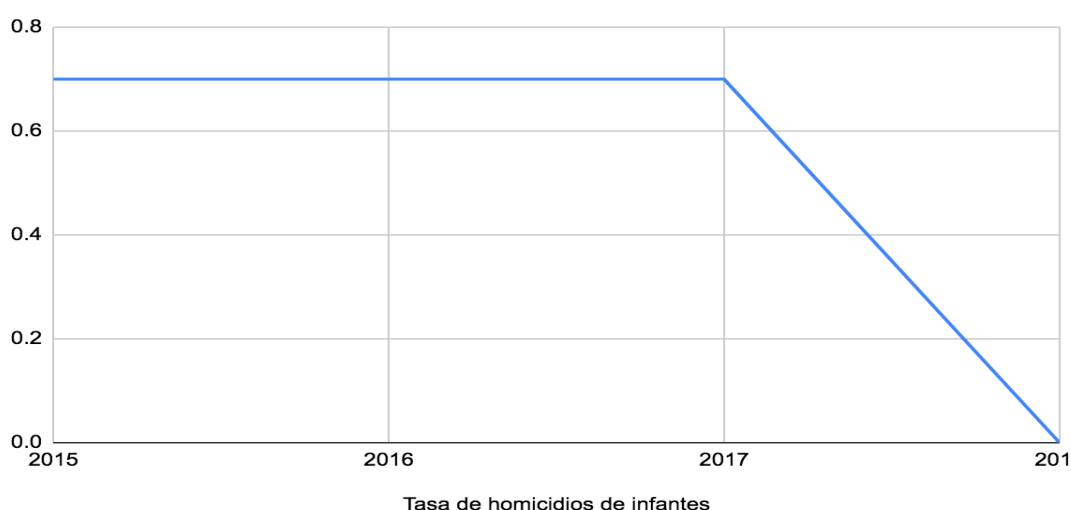
Se observa que la tasa de violencia contra niños y niñas entre los seis y once años presenta una tendencia comparativamente favorable. En 2015 se presentaban 37 casos por cada 100.00 habitantes; lo que representaba cuatro casos más que en el 2018, vigencia para la cual la tasa se situó en 33.



De acuerdo a las cifras de Estadística Delictiva de la Policía Nacional, en el 2019 se presentaron 47 casos de lesiones personales a niños y niñas entre 6 y 11 años, 14 de los cuales sucedieron fuera del distrito de Barranquilla, a corte de enero de 2020 se han presentado 17 casos de lesiones personales a infantes en el departamento del Atlántico, 7 ocurrieron fuera del distrito.

- **Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

Durante el 2018 en el Departamento del Atlántico se presentaron cero homicidios contra niños y niñas del momento de vida correspondiente a la infancia. En cuanto a los años 2015, 2016 y 2017 es posible afirmar que la tendencia se mantuvo.

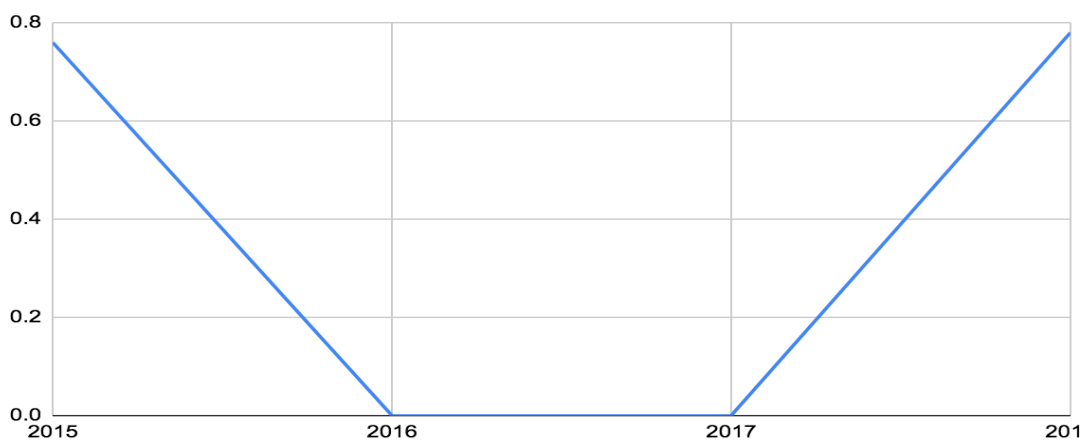


De acuerdo a las cifras de Estadística Delictiva de la Policía Nacional, en el 2019 se presentaron 2 casos de homicidios a niños y niñas entre 6 y 11 años, uno de los cuales sucedió en el municipio de Soledad. A corte de enero de 2020 no se ha presentado ningún caso.

- **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años**

En lo que respecta a la tasa de muerte por accidentes de tránsito, se observa que esta se ha mantenido estable en el momento de vida de los infantes, presentando un solo caso por cada 100.00 habitantes tanto para el 2015 como para el 2018.

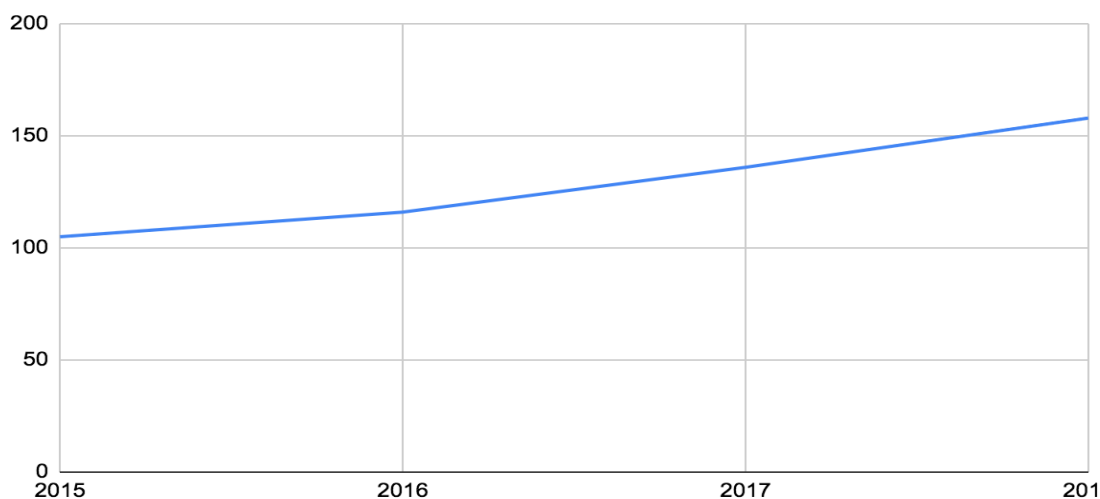
La fuente oficial de este indicador de acuerdo a los lineamientos del proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de NNAJ 2016-2019 es el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en estos datos se encuentra fundamentada la gráfica siguiente, a la fecha no se encuentra disponible la información actualizada a 2019. Con el propósito de exponer de manera detallada la situación actual de niños y niñas estos datos serán complementados por las cifras de “homicidios en accidente de tránsito” disponibles en la base de datos de Estadística Delictiva de la Policía Nacional. Acorde a esta fuente en el 2019 no se presentaron casos de víctimas pertenecientes a este grupo poblacional, de la misma manera en lo que ha transcurrido del año 2020 no se han presentado casos.



Tasa de muertes por accidentes de tránsito en infantes

- **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años**

La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas entre los seis y once años presentó un incremento, pasando de 105 casos por cada 100.00 habitantes en el 2015 a 158 casos en el 2018. Entre las dificultades que se evidenciaron para reducir este indicador se identifica el del factor de competencia del Departamento para impulsar acciones dentro del Distrito de Barranquilla, toda vez que el mayor número de casos se encuentran concentrados en el Distrito de Barranquilla.



Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual

De acuerdo a las cifras de Estadística Delictiva de la Policía Nacional, para el 2019 en el departamento del Atlántico se presentaron 455 casos de delitos sexuales donde la víctima se encontraba entre los 6 y 11 años, de los cuales 180 sucedieron fuera del distrito de barranquilla, incluyendo una elevada cifra de casos de actos sexuales con menor de 14 años, acceso carnal violento, y casos de pornografía con menores en Soledad y Santo Tomás. Para el año 2020 en enero se han presentado 67 casos de delitos sexuales contra infantes, (expuestos en el grupo poblacional de 0 a 5 años) cuya edad a la fecha aún no ha sido desagregada en la fuente de información, por lo que no es posible plantear en este diagnóstico su distribución específica. Sin embargo, es necesario resaltar la presencia de delitos como la pornografía con menores y explotación sexual por parte de una persona mayor de 18 años.

- **Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

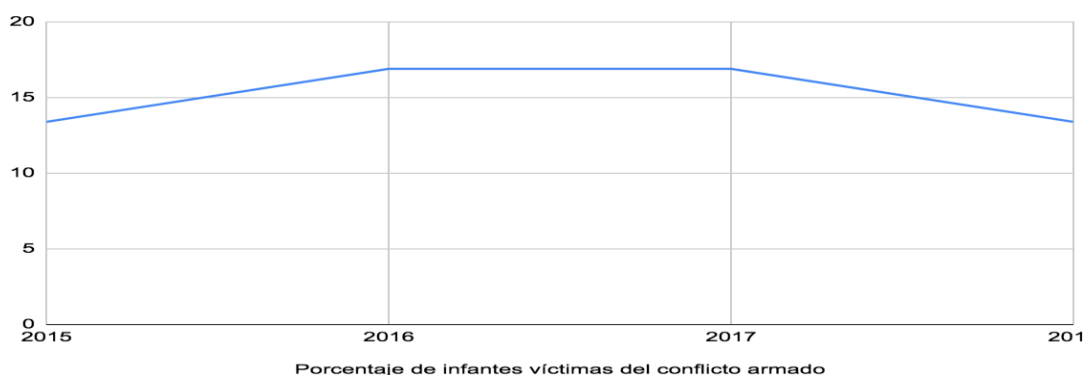
La tasa de suicidio en infantes para el departamento del Atlántico es de cero casos para el 2018, manteniéndose estable en comparación con la cifra reportada para el año 2015, sin embargo, es necesario mencionar la presencia de un caso en el cuatrienio.

Este indicador se aborda transversalmente desde diferentes dependencias de la Gobernación del Atlántico, a través del programa de intervención primaria; toda vez que aún al no presentar un crecimiento ascendente, se deben mantener los niveles de asistencia mediante capacitaciones en habilidades de crianza y relaciones familiares, para prevenir conductas de riesgo para esta población.



- **Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado**

Para analizar el comportamiento del indicador, es necesario tener presente que el Departamento del Atlántico en su historia reciente ha sido receptor de víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta el contexto nacional y la finalización negociada del conflicto con las FARC, el número de hechos asociados al mismo en el país se ha reducido, teniendo como una de sus consecuencias directas la reducción de la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas en el Atlántico; esto se ve reflejado en el porcentaje de niños y niñas de seis y once años víctimas del conflicto armado recibidos en el departamento, lo cual se mantienen hasta el 2018 en un 13 % de la población de víctimas de este momento de vida.



- **Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado**

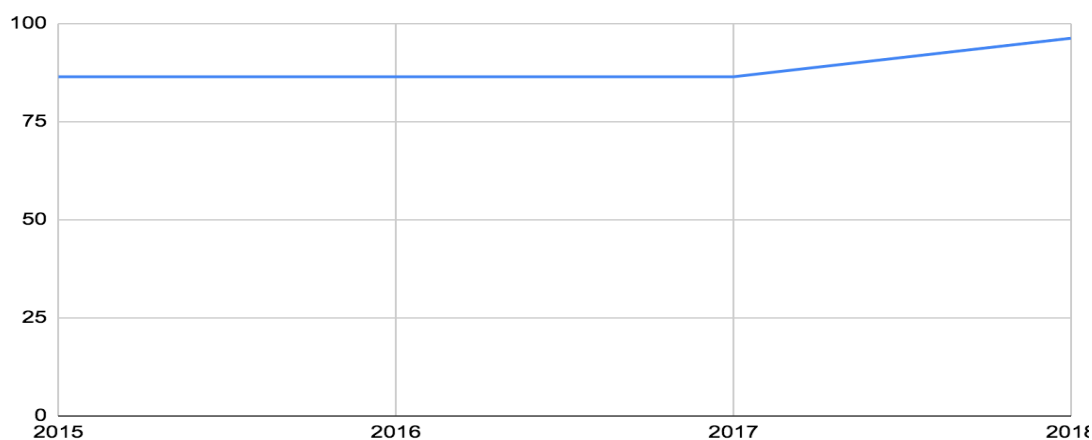
En el departamento la cifra de niños y niñas desplazados forzosamente aumentó respecto al año 2015.

Para disminuir este indicador y seguir con el proceso de Paz se necesita continuar con la ejecución de un programa de reinserción.

Desde la Unidad de Víctimas en articulación con la institucionalidad a nivel departamental se llevan a cabo programas orientados a niños y niñas víctimas: hijos(as) de madres víctimas

y adolescentes re-victimizados por su doble condición de víctimas del conflicto y víctimas de reclutamiento forzado; estos programas deben continuar hasta que la población víctima identificada se vea reintegrada a la sociedad.

En este sentido la Unidad de Víctimas hace seguimiento a la presencia efectiva de la institucionalidad y en conjunto con la Gobernación trabaja en torno al apoyo psicosocial, la no repetición de manera especial para el caso de menores con la previamente mencionada condición de víctimas de reclutamiento forzoso, los valores de la vida en comunidad, así como también se realiza el acompañamiento integral para el restablecimiento y goce de los derechos al igual que el seguimiento constante a las condiciones actuales de los niños y niñas.



Porcentaje de infantes víctimas de desplazamiento forzado

8. ADOLESCENCIA (12-17)

Según las cifras reportadas por el DANE a través del CNPV 2018, en el Atlántico hay 259.653 adolescentes entre los 12 y 17 años. De estos, el sexo masculino representa un 51,2 % y el femenino el 48,8 %. Si se compara con la población total, se puede afirmar que los adolescentes conforman el 10,1 % de los atlanticenses.

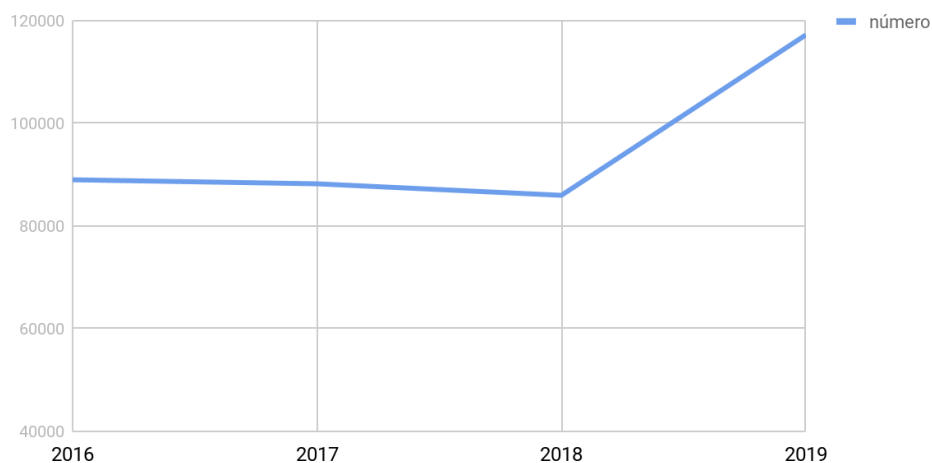
Acorde al estatuto de ciudadanía juvenil (ley 1622 de 2013), esta etapa de la vida inicia a los 14 años, sin embargo, dado que los instrumentos de medición y los datos tenidos en cuenta para el proceso de RPC NNAJ 2016-2019 mantienen la división previa de grupos de edad, interpretando el final de la adolescencia una vez se alcanza la mayoría de edad (18 años), para los propósitos de este informe se mantendrá esta misma sectorización.

A continuación, los indicadores relacionados al sector salud y educación:

- **Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS**

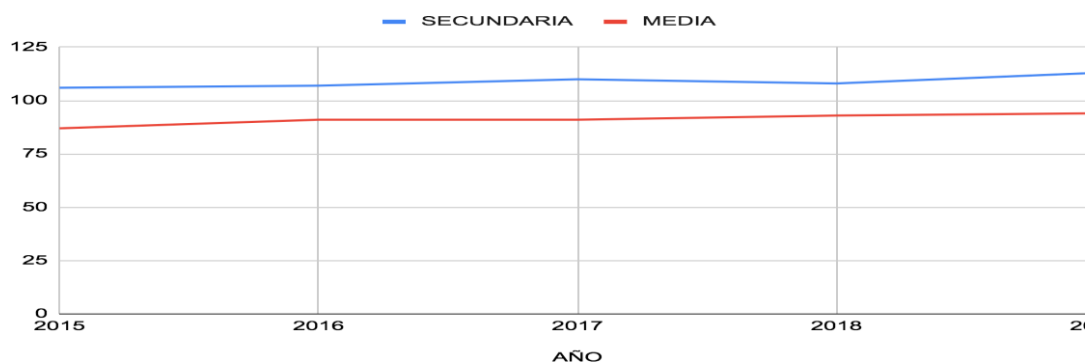
La cobertura del SGSSS es fundamental en todas las etapas de la vida, en el caso de los adolescentes y jóvenes es la ruta de acceso a servicios necesarios para la toma de decisiones de autocuidado, simultáneamente la atención y asesoría médica es crucial para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Número de adolescentes y jóvenes entre 12 y 17 años afiliados al SGSSS



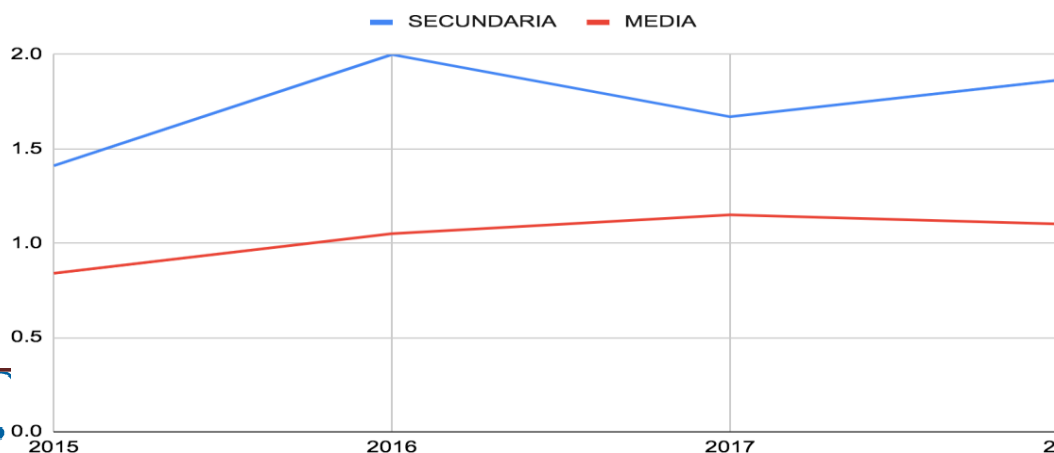
- Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria y educación media**

Las coberturas de educación bruta para el nivel de secundaria y media muestran un incremento para el 2019 de 7 puntos para la dos, en comparación con el 2015; alcanzando unas coberturas de 103 y 94 respectivamente.



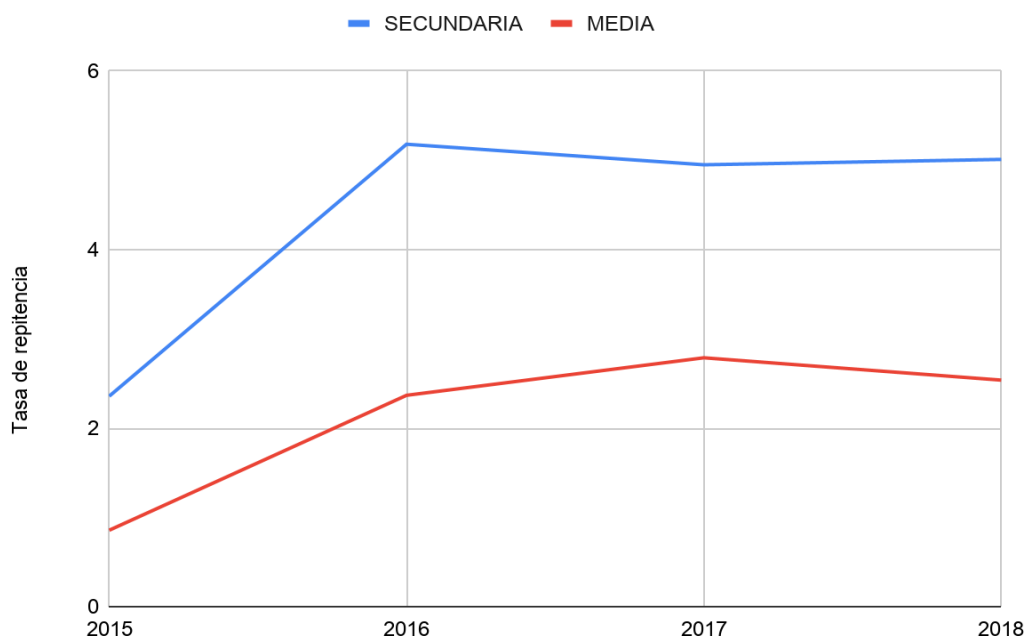
- Tasa de deserción en educación básica secundaria y media**

La tasa de deserción refleja un incremento tanto para básica secundaria (0,3) como para media (0,5) en el 2018, si se compara con el 2015. Durante esta etapa suelen presentarse desertores motivados por su decisión o necesidad de trabajar o realizar otras actividades de apoyo familiar, por lo que se hace necesario continuar el trabajo en las estrategias de articulación de la media, lo que explica el comportamiento reflejado en la gráfica.



- **Tasa de repitencia en educación básica secundaria y educación media**

La tasa de repitencia presenta un incremento para secundaria, pasando de una línea base de 2,36 (2015) a 5,01 en 2018; para la educación media este indicador arrojó un resultado de 2,5 en el 2018, reflejando un incremento de 1,6 en comparación con el 2015 (0,9). Al igual que en los otros momentos de vida, este indicador se vio afectado principalmente a que un número significativo de adolescentes provenientes de Venezuela no legalizaron su matrícula al finalizar el 2018, dado a los inconvenientes para acceder a los servicios estatales ofrecidos por el Gobierno vecino.

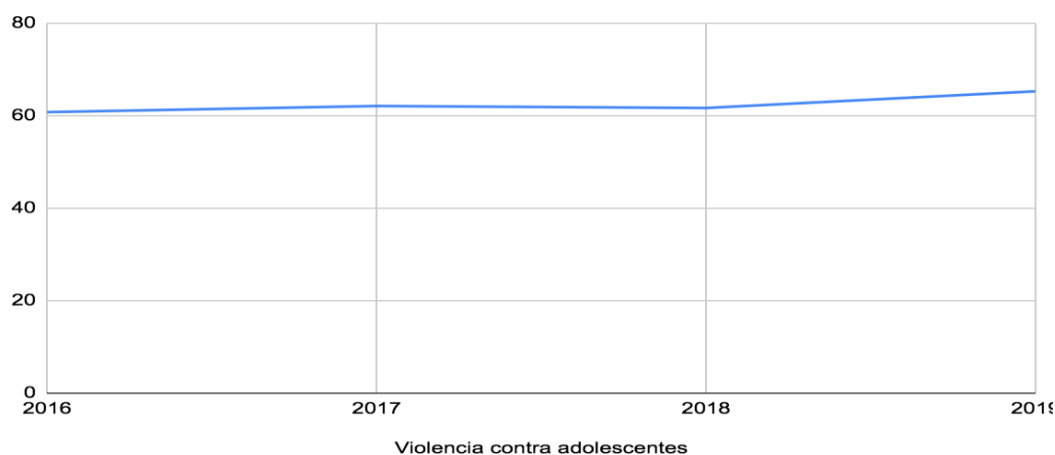


Las vulneraciones de derechos de adolescentes identificadas en el departamento se extienden más allá de los alcances del sistema de salud o educativo, permitiendo evidenciar la necesidad de fortalecimiento del tejido social y los lazos comunitarios y familiares sanos.

A continuación los indicadores asociados al derecho a la protección integral:

- **Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)**

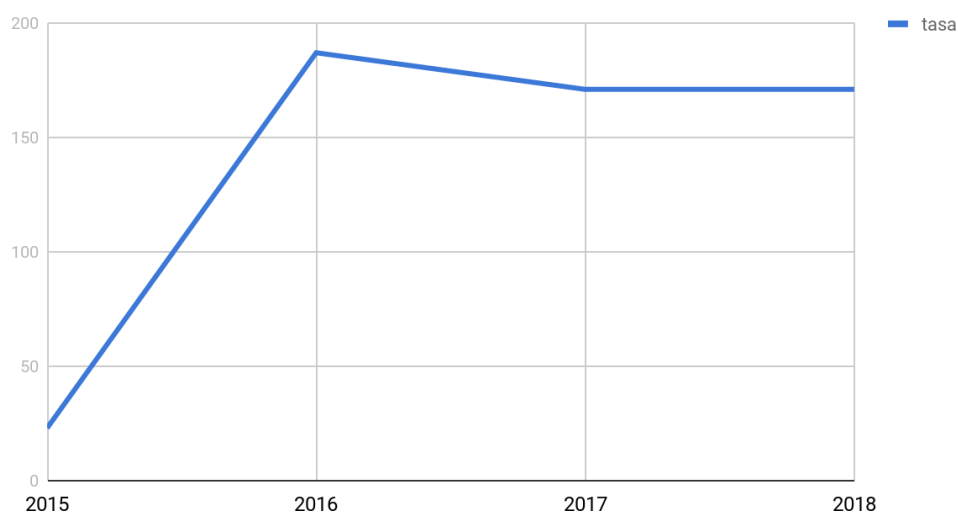
La violencia contra adolescentes presentó un descenso entre 2016 y 2019. En el año 2018 se presentaron 33 casos por cada 100.000 habitantes, en comparación con los 37 reportados en el 2015. Estas cifras provienen del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Dado que para el año 2019 no existe a la fecha información actualizada disponible, estos datos serán complementados con el número de casos reportados en la base de datos de Estadística Delictiva de la Policía Nacional. Según la fuente mencionada, en el 2019 se presentaron 360 casos de lesiones personales a niños y niñas entre 12 y 17 años en el departamento del Atlántico, 120 de los cuales sucedieron fuera del distrito de barranquilla. A corte de enero de 2020 se han presentado 17 casos de lesiones personales a infantes en el departamento del Atlántico.



- **Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años**

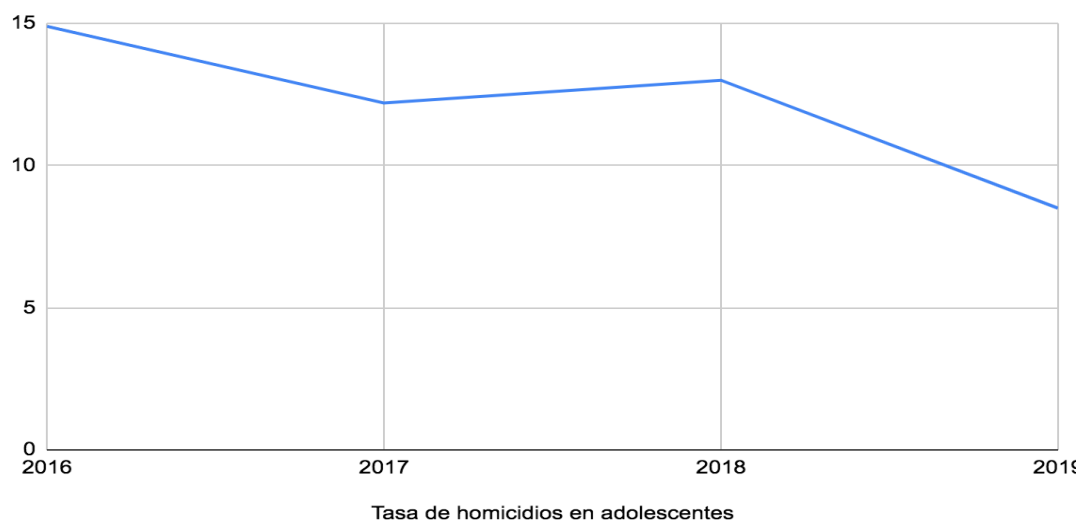
La tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años reflejó un considerable aumento en el 2018, presentándose para el año en mención 171 casos por cada 100.000 habitantes, cifra muy superior a la presentada durante el 2015 que no superó los 23 casos por cada 100.000 habitantes

Tasa de violencia en pareja cuando la víctima es menor de edad



- **Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

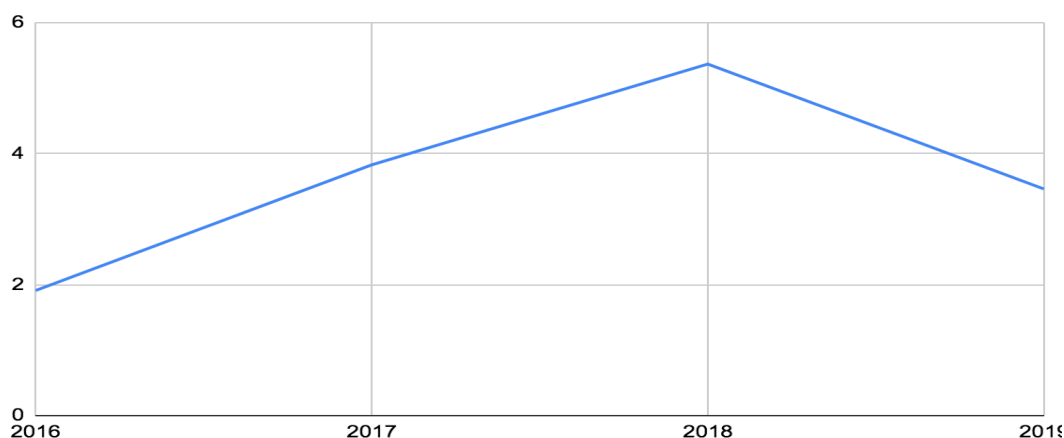
La tasa de homicidios en este grupo poblacional presentó un aumento de 4 casos en el 2018 si se compara con lo reportado para el 2015, año en el que por cada 100.000 habitantes ocurrían 50 casos de homicidio contra adolescentes en el Departamento



De acuerdo a las cifras de Estadística Delictiva de la Policía Nacional, en el 2019 se presentaron 23 casos de homicidios a niños y niñas entre 12 y 17 años. 8 de los cuales se han presentado en el municipio de Soledad y uno en Malambo. A corte de enero de 2020 se han presentado dos casos en el distrito de Barranquilla.

- **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)**

El número de adolescentes fallecidos por causa de accidentes de tránsito presentó un aumento no significativo en el 2018, ubicándose en 3 casos por cada 100.000 habitantes, tan solo un caso por encima de la línea base que corresponde a la vigencia del 2015.



Tasa de muertes por accidente de tránsito en adolescentes

La fuente oficial de este indicador de acuerdo a los lineamientos del proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de NNAJ 2016-2019 es el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en estos datos se encuentra fundamentada la gráfica anterior, sin embargo, a la fecha no se encuentra disponible la información actualizada a 2019. Con el propósito de exponer de manera detallada la situación actual de niños y niñas estos datos serán complementados por las cifras de **homicidios en accidente de tránsito** disponibles en la base de datos de Estadística Delictiva de la Policía Nacional. Acorde a esta fuente en el

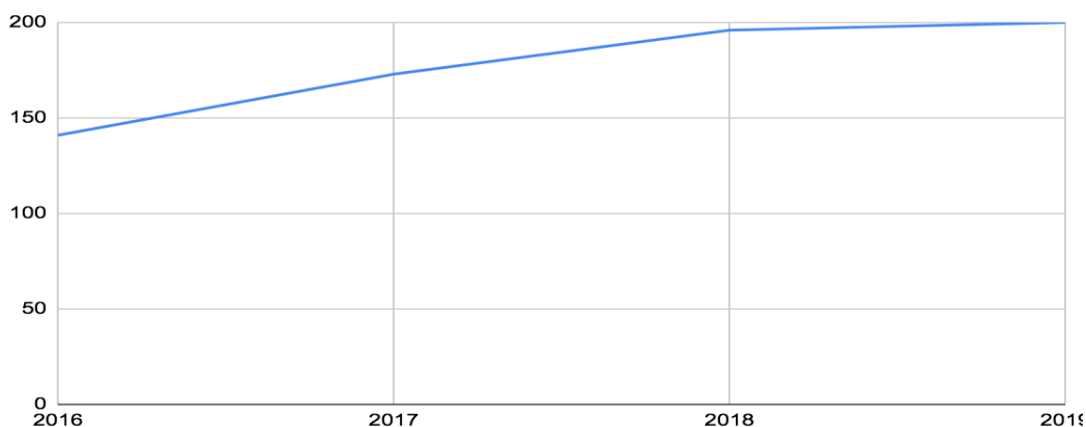
2019 se presentaron cuatro casos, dos en el municipio de Soledad, uno en Tubará y uno en Baranoa. En el 2020 a corte de enero se han presentado dos casos, uno en el distrito de Barranquilla y uno en Repelón.

- **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)**

la tasa de exámenes médico legales por presunto abuso sexual en el 2018 fue de 201 casos por cada 100.000 habitantes, 60 casos por encima del comportamiento del mismo indicador para el 2015.

Para el año 2019 la Estadística Delictiva de la Policía Nacional establece que se presentaron 732 casos de delitos sexuales donde la víctima se encontraba entre los 12 y 17 años, 300 de los cuales sucedieron fuera del distrito de Barranquilla. Entre estos se encuentran acceso carnal violento, acto sexual con menor de 14, entre muchos otros. Es necesario mantener presentes 3 casos de inducción a la prostitución en soledad.

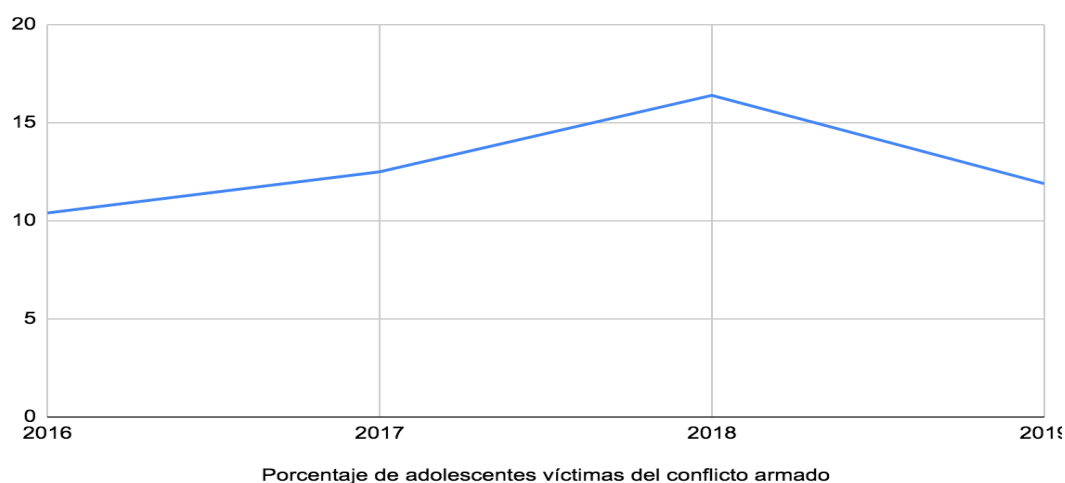
A la fecha en el 2020 esta fuente reporta 59 casos de delito sexual donde la víctima se encuentra entre los 12 y 17 años.



Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en adolescentes

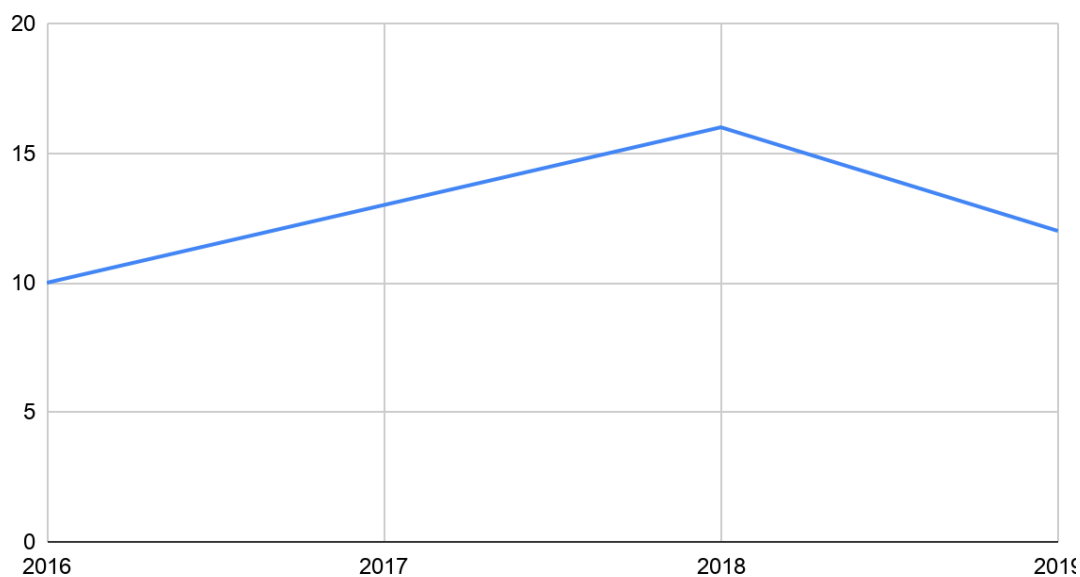
- **Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado**

En lo que respecta a la protección relacionada con las dinámicas propias del conflicto armado interno se observa que el porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado incrementó dos puntos porcentuales, en comparación con el 2015 donde la cifra alcanzó un 10 %



- **Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado**

El comportamiento de este indicador es parecido al anterior y se reflejó en el porcentaje de adolescentes víctimas de desplazamiento forzado, que pasó de 10 % en el 2015 a 12.

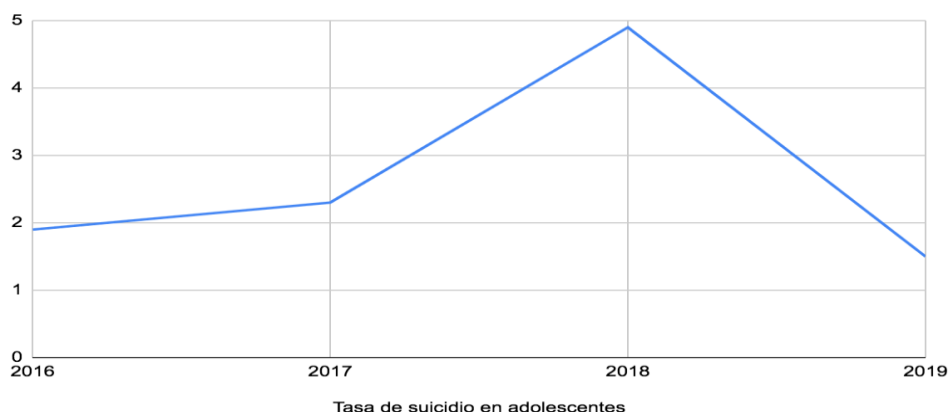


Porcentaje de adolescentes víctimas de desplazamiento forzado

- **Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

La tasa de suicidio en adolescentes se ha mantenido estable en el Atlántico, con una cifra de 2 casos por cada 100.000 habitantes. Esto se atribuye al trabajo que se realiza transversalmente con el programa "*familias fuertes*", como estrategia de intervención primaria a través de capacitaciones en habilidades de crianza y relación familiar, para prevenir conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes, mejorar la salud e intervenir familias acerca de la elección de la compañía adecuada. Adicionalmente el programa busca preparar a los adolescentes para resistir la presión de los compañeros, aprender estilos asertivos de comunicación, modelos de comportamientos sexuales sin riesgo y aprender a manejar situaciones de estrés. Los padres de esta población son capacitados para aumentar su conocimiento y capacidad de resolver los conflictos con sus hijos adolescentes, así como para desarrollar su capacidad de demostrar afecto, a la vez que se establecen reglas claras de comportamiento, se busca también que aumenten tanto su capacidad para vigilar los comportamientos rutinarios de sus hijos, así como para escuchar y comprender los problemas específicos de los adolescentes.

Se recomienda el adicionar seguimiento a los intentos de suicidio como un indicador valioso para evaluar la gestión a futuro.



CAPÍTULO 3: ACCIONES PROYECTADAS 2020-2023

La actual administración busca la transformación integral de las condiciones de vida de los atlanticenses. El Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” busca a través de sus cuatro ejes, “Equidad, Dignidad, Bienestar e Institucionalidad”, generar oportunidades para mejorar las condiciones de vida y garantía de derechos de los atlanticenses.

Su propósito es promover la competitividad, generar condiciones de inclusión, aprovechar las potencialidades productivas a través de la innovación y la sostenibilidad ambiental, y fortalecer los mecanismos de gobernanza confiable. En este sentido los ejes del Plan de Desarrollo, Equidad, Bienestar, Dignidad e Institucionalidad componen la hoja de ruta para la satisfacción de necesidades básicas, acceso a los servicios del Estado, empleo digno, salud y progreso.



El eje Equidad tiene como propósito el generar oportunidades para que los atlanticenses progresen. Estas condiciones van ligadas a la satisfacción de necesidades básicas en la población por lo que se realizará inversiones en infraestructura para garantizar salud de calidad y oportuna, y la educación acorde a las exigencias de nuestro contexto actual.

Esta administración se propone garantizar un servicio oportuno y de calidad, que ponga al usuario en el centro de la prestación, para este propósito el Atlántico tendrá 500 Guardianes

de la Salud que ejercerán su labor en municipios, corregimientos y veredas. Los hospitales departamentales y las ESE municipales, con sus puestos de salud serán fortalecidos técnica y financieramente. El funcionamiento será como una única Red de Salud Departamental, con implementación de la telemedicina.

Este eje incluye también todas las acciones en materia de educación, la cual se define como la más poderosa herramienta para luchar contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad, para esto se trabajará en equipo con los docentes, rectores y padres de familia, en la implementación de un Nuevo Modelo de Enseñanza, que responda a las necesidades de la actualidad. La apuesta será por un modelo que fomente la autogestión del aprendizaje, el pensamiento crítico y la solución de problemas. Busca simultáneamente la estimulación de habilidades como la creatividad, el talento y la curiosidad. Para esto las escuelas serán integradas con las comunidades promoviendo la inclusión, la formación en valores, el acceso a las nuevas tecnologías y la interacción de los alumnos con la naturaleza.

Una apuesta a resaltar es el aumento de la cobertura de la educación rural, desde la primera infancia hasta la educación superior, al igual que la construcción de nuevas escuelas en corregimientos y veredas.

Así, los grupos poblacionales entre los 0 y 17 años se encuentran incluidos de manera explícita en el eje “Equidad”, y de manera implícita en todo el plan de desarrollo, ya que son beneficiarios indirectos de múltiples acciones contempladas en el, como lo son la construcción y ampliación de infraestructura vial, recreativa, deportiva y cultural.

Es también en este primer eje donde se plantean las acciones orientadas a garantizar el derecho a la identidad, la recreación y la participación.

El proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes dejó múltiples enseñanzas, una de estas es la necesidad de fomentar desde el hogar la conformación de un ambiente protector, con lazos familiares saludables. Como reflejo de esta enseñanza se han planteado metas sobre la reducción de la violencia intrafamiliar, la prevención de conductas de riesgo, la salud mental, el cuidado ambiental y el juego.

La búsqueda transversal de la protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de sus actividades normales de interacción con la familia y el medio, se refleja en la implementación de programas como “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico”

9. Arquitectura institucional territorial para la primera infancia, infancia y adolescencia

El departamento del Atlántico cuenta con 35 personas directamente responsables de dinamizar las acciones públicas a favor de la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, distribuidas en diferentes dependencias. A continuación, se muestran de manera discriminada las personas de acuerdo a la Secretaría en la que desempeñan estas funciones.

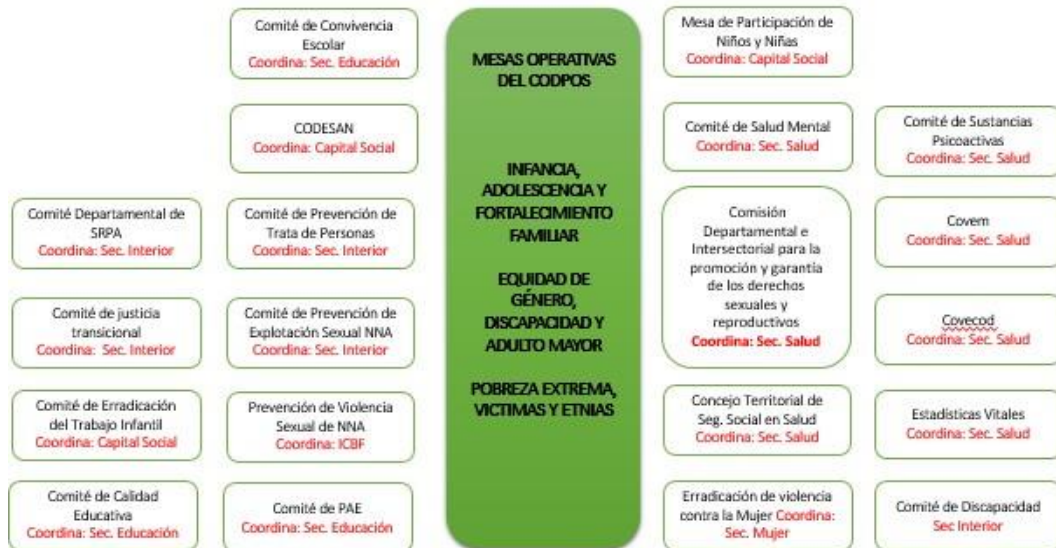
Nombre dependencia	Total personas responsables	Dinamizan acciones para:	
		La primera infancia e infancia	La adolescencia
Gerencia de Capital Social	2	X	X
Secretaría de Salud	8	X	X
Secretaría de Educación	12	X	X
Secretaría de Agua Potable	1	X	X
Secretaría del Interior	2	X	X
Secretaría de las Mujeres	2		X
Secretaría de Informática	1	X	X
Secretaría de Cultura	1	X	X
Secretaría de Infraestructura	4	X	X
Secretaría de Desarrollo Económico	1	X	X

De igual forma se cuenta con el Consejo Departamental de Política Social – en adelante CODPOS-, que es concebido como una instancia de decisión, coordinación y articulación de la gestión social del gobierno departamental, de carácter mixto, del que hacen parte representación de organismos o entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, comunitarias y de cooperación internacional.

Tiene como propósito la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas, programas y proyectos sociales del departamento, bajo un modelo de gestión social integral. Es la máxima instancia departamental para la planificación, decisión, orientación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en este marco, el CODPOS incluye las líneas de acción referidas a la protección integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y de fortalecimiento familiar.



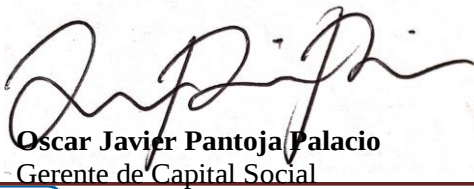
Para cumplir a cabalidad con lo anterior, las Mesas Operativas están conformadas por Mesas Técnicas:



En materia de políticas públicas, el Departamento cuenta con los siguientes documentos técnicos debidamente adoptados:

- Política Pública de Primera Infancia y Niñez.
- Política Pública de Adolescencia y Juventud.
- Política Pública por la equidad de género y derechos de las mujeres.
- Política Pública de Discapacidad.

Estos documentos constituyen una hoja de ruta para la acción institucional para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y población vulnerable en general, lo cual se evidencia a su vez en la composición de los ejes y metas del Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente 2020-2023.



Oscar Javier Pantoja Palacio
Gerente de Capital Social